

Guayaquil, Marzo 25 del 2002

Señores
Accionistas: BRADAUS S.A.

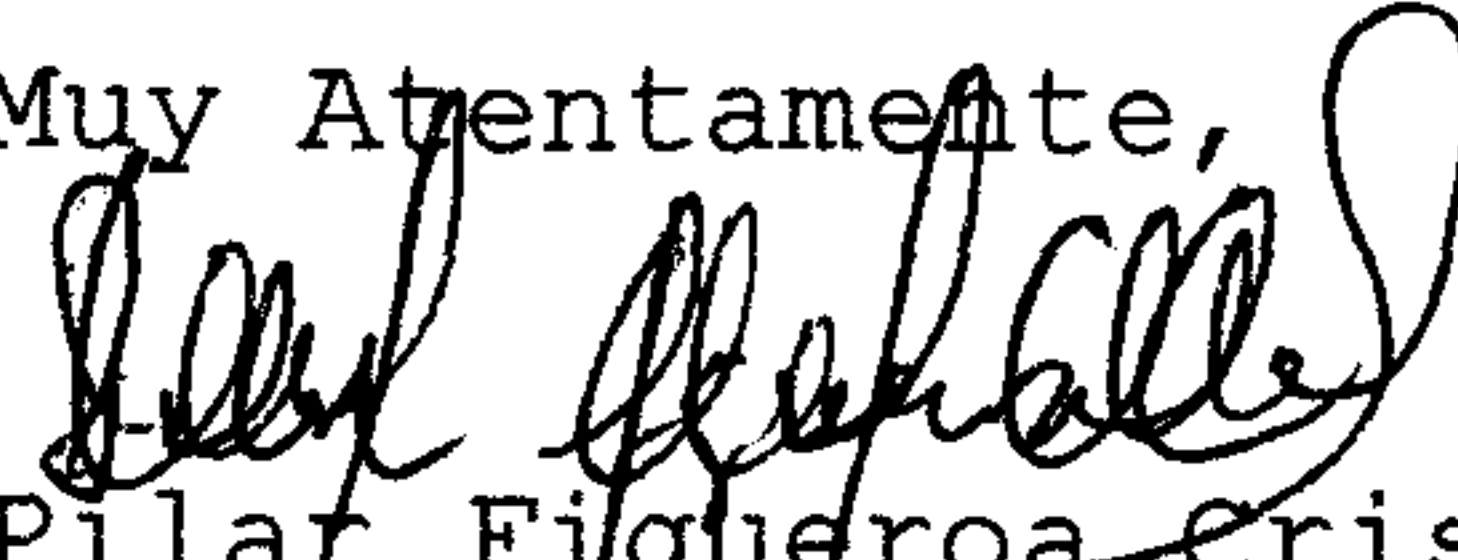
Senores Accionistas:

En mi calidad de comisario de LUBTECHNOLOGY CÍA. LTDA., procedo a presentar mi informe anual año 1.999 de acuerdo a la resolución No. 92-1-4-3-0014.

- 1.1 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Se ha presentado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
- 1.3 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimiento establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país
- 1.4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.5 La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- 1.6 El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos en este periodo.
- 1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 1.999 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente,


Pilar Figueroa Cristóbal
COMISARIO

REGISTRO PROFESIONAL No. 8.429



03 MAYO 2002